



Asignatura:	<b>PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES</b>		
Profesor:	<b>Gemma de la Torre</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:gemmadelatorre@universidadcisneros.es">gemmadelatorre@universidadcisneros.es</a>		
	<b>3º A-C-D</b>	Semestre:	<b>1º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación, por parte del alumno, de los procedimientos y normas que se detallan en este documento. Así mismo, **el alumno, se hace responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación, es decir, en los primeros momentos del desarrollo de la asignatura.**

Por otro lado, el alumno se compromete a **guardar la confidencialidad de las prácticas**, para que los alumnos de los distintos grupos de prácticas y los futuros alumnos que las realicen en cursos siguientes, sigan disfrutando del aprendizaje que estas generan.

### [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicología Social de la UCM, que son los siguientes:

Introducir al alumnado en el conocimiento teórico y práctico de las organizaciones sociales y, de forma más específica, procurar que adquieran las siguientes destrezas o competencias:

- Comprender los conceptos básicos de la Psicología de las Organizaciones
- Identificar los procesos básicos que se producen en las organizaciones
- Iniciarse en el diagnóstico real de los procesos de organizaciones concretas
- Iniciarse en técnicas y/o procedimientos de intervención organizacional

#### **Competencias Generales:**

**CG5:** Conocer y comprender los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

**CG8:** Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

**CG10:** Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

**CG11:** Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

**CG12:** Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

**CG13:** Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

**CG14:** Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

**CG15:** Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

### ***Competencias Transversales***

**CT1:** Análisis y síntesis.

**CT2:** Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

**CT3:** Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

**CT4:** Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

**CT5:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CT6:** Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

**CT7:** Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

**CT8:** Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

**CT9:** Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### ***Competencias Específicas:***

**CE1:** Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios del trabajo a realizar por el psicólogo en los diferentes ámbitos de aplicación.

**CE2:** Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.

**CE7:** Saber describir y medir procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

**CE8:** Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

**CE9:** Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional.

**CE10:** Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

**CE16:** Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

---

## **[2] Sentido y contexto**



La asignatura de Psicología de las Organizaciones es capital en la formación de un psicólogo desde los siguientes puntos de vista:

- PROFESIONAL: la actividad del psicólogo, sea cual sea su itinerario formativo, se desempeña necesariamente dentro de una organización (colegio, hospital, gabinete privado, empresa, laboratorio de investigación, etc)
- CURRICULAR: supone la base imprescindible para asignaturas vinculadas los ámbitos del trabajo y la inserción social.
- PERSONAL: como seres sociales que somos, vivimos en estructuras organizacionales, de ahí la necesidad de conocer su estructura, sistemas de comunicación, filosofía y cultura, etc desde un punto de vista psicológico.

Al cursar esta asignatura, el alumno aprenderá los siguientes elementos esenciales:

- El estudio psicosocial de las organizaciones.
- El diseño de las organizaciones.
- Procesos y funcionamiento de las organizaciones.
- Resultados y eficacia de las organizaciones.

### **[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes**

Si bien no existen más requisitos que los exigidos para acceder a los estudios universitarios para cursar esta asignatura, es fundamental que los alumnos de Psicología de las Organizaciones sepan expresarse en castellano de forma clara y gramaticalmente correcta, tanto por escrito como oralmente.

También es necesario ser capaz de leer textos en idioma inglés de forma comprensiva.

Tener presente los conocimientos adquiridos en las asignaturas:

- Psicología de la motivación y la emoción
- Bases sociales de conducta
- Procesos psicológicos

### **[4] Programa de la asignatura**

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

#### **Bloque 1: Introducción a las organizaciones y su psicología**

- 1) Las organizaciones y su psicología.
- 2) Diversidad, actitudes y satisfacción en el trabajo

#### **Bloque 2: Estructura psicológica de las organizaciones:**

- 3) Elementos psíquicos de la organización: estructura
- 4) La personalidad y los valores: tipos
- 5) Las emociones y los estados de ánimo: la sombra organizacional
- 6) Psicopatología de las organizaciones: neuróticas, psicóticas, limítrofes

### **Bloque 3: Relaciones psicosociales en la organización.**

- 7) El poder en las organizaciones
- 8) Conflicto y negociación
- 9) Cambio organizacional
- 10) Gestión del estrés

### **[5] Metodología**

El abordaje del temario de la asignatura se realizará mediante una aproximación teórica y una práctica.

#### **1. Aproximación teórica**

Se corresponderá a 2 horas de las 5h de docencia semanal prevista para la asignatura. Se basará en distintas metodologías, entre ellas:

- Lecciones magistrales.
- Trabajo sobre documentos, vídeos, noticias, etc.
- Debates y discusiones, etc.

#### **2. Aproximación práctica**

Se corresponderá con 2h de las 5h de docencia semanal prevista para la asignatura.

Cada clase se dividirá en dos subgrupos, cada uno de los cuales asistirá de forma quincenal a la sesión de prácticas presencial.

- 1) Durante las horas de práctica, los subgrupos trabajarán en pequeños equipos, sobre los materiales que el profesor les proporcionará con antelación a través del campus virtual.
- 2) Al término del día en que se realizó la sesión práctica (00:00), los equipos deberán remitir al profesor, vía email, el **Informe de prácticas que se realizará utilizando el documento plantilla facilitado por el profesor al efecto y que se encuentra colgado en el Campus Virtual de la Asignatura.** Este informe contendrá:
  - a. Nombre y apellidos de todos los componentes del grupo.
  - b. Título de la práctica.
  - c. Fecha de realización de la misma.

- d. Análisis grupal sobre la práctica (desde el punto de vista de la Psicología de las Organizaciones).
  - e. **Conclusiones** que el grupo obtenga sobre el contenido de la práctica/dinámica.
    - i. Estas conclusiones deberán estar fundamentadas en los contenidos teóricos del tema en el que se enmarca la práctica.
  - f. La forma de nombrar el archivo será: número de orden de la práctica, seguido del grupo de la clase al que se pertenece y número del grupo de Prácticas. Ejemplo: **1A2.docx (práctica nº1, del grupo A de clase, grupo 2 de Prácticas)**.
- 3) En caso de no ajustarse a la plantilla entregada por el profesor, la práctica no se corregirá y constará como no presentada.
  - 4) En caso de no presentarse en el plazo fijado, se descontará un 10% de la nota por cada día de retraso.
  - 5) Los alumnos deberán cuidar la presentación, la ortografía y la gramática en dichos informes.

### 3. Tutorías

Las tutorías obligatorias de Psicología de las Organizaciones se realizarán durante las 6 primeras semanas del curso, a razón de 1h a la semana, y se impartirán durante la última hora de clase.

Su objetivo es dotar al alumno de los conocimientos prácticos necesarios para realizar el “trabajo final de curso”. Se centrarán en la aplicación del estilo APA y en la creación y uso de las plantillas de Word, así como en la gestión de referencias bibliográficas.

Las tutorías de libre disposición, se realizarán bajo demanda del alumno, en el horario asignado para las tutorías (última hora de clase). Se ruega a los alumnos que realicen la solicitud con al menos dos días de antelación.

Su objetivo será ayudarle a gestionar las dinámicas del trabajo en equipo, los problemas de concepto del “trabajo final de curso”, ayudarle en su estructuración y desarrollo, así como orientarle en todo aquello que pudiera necesitar.

---

## [6] Procedimientos de evaluación

### FEBRERO

La nota final de la asignatura de compondrá de tres partes:

- 1) La parte teórica supondrá un **50%** de la calificación, evaluándose mediante un examen final de la asignatura. Este tendrá las siguientes características:
  - Prueba objetiva tipo test

- 30 preguntas con 3 alternativas
  - **Corrección: a-(e/2)**
- 2) La parte práctica supondrá un **50%** de la calificación, evaluándose de la siguiente forma:
- a. El 10% de la nota se obtendrá mediante la media de las notas obtenidas en los informes de prácticas.
  - b. El otro 40% de la nota, un trabajo final de curso, en el que se evaluará tanto el contenido del trabajo como la presentación del mismo, es decir, aplicación de las normas APA 6 tanto al texto del trabajo como a las referencias y bibliografía.

Los criterios de evaluación del trabajo final de curso son los siguientes:

Justificación del trabajo	Fundamentación teórica	Conclusiones	Bibliografías	Aspectos generales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualidad.</li> <li>• Importancia para la psicología.</li> <li>• Relevancia del tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad de la exposición.</li> <li>• Revisión de la literatura pertinente.</li> <li>• Organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Originalidad</li> <li>• Calidad de la síntesis.</li> <li>• Desarrollo lógico.</li> <li>• Pensamiento crítico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la bibliografía.</li> <li>• Adecuación del formato.</li> <li>• Pertinencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de la presentación</li> <li>• Elaboración de gráficos, imágenes, tablas, etc...</li> <li>• Competencias en el manejo de los temas.</li> <li>• Calidad de la defensa oral.</li> </ul>
<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>15%</b>	<b>25%</b>

- 3) Para hacer media hay que alcanzar, al menos, un 4 tanto en el examen final como en la calificación obtenida en los informes de prácticas y en el trabajo final de curso. Esta norma es de aplicación también en la convocatoria de junio.
- 4) Se guarda la nota de las partes aprobadas (a partir de 4) para junio, no así para el curso siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-9,9: Sobresaliente (SB)



Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

## JUNIO

El régimen de evaluación en la convocatoria extraordinaria de junio será el siguiente:

- Los alumnos que tengan suspenso el **examen oficial de febrero**, realizarán una **prueba de evaluación (de iguales características a la realizada en febrero) sobre los contenidos teóricos. Supondrá el 50% de la nota**
- Los alumnos que tengan suspenso el **informe de prácticas**: realizarán el análisis crítico del libro “Los siete hábitos de la gente altamente efectiva” de Stephen Covey, publicado por Paidós Ibérica. A tal efecto seguirán la ficha que encontrarán colgada en el Campus Virtual de la asignatura desde el primer día de clase. **Supondrá el 10% de la nota**
- Los alumnos que tengan suspenso el **trabajo final de curso**: realizarán el trabajo que tuvieran asignado para la convocatoria de febrero, incluyendo la presentación de PowerPoint. **Supondrá el 40% de la nota**
- **Puede haber combinaciones de varias posibilidades.**
- Las partes aprobadas en la convocatoria de febrero sólo se conservarán hasta la convocatoria de junio correspondiente al curso académico en vigor.

En la convocatoria de junio no se tendrá en cuenta la bonificación por asistencia a clase que el alumno hubiera podido conseguir durante el primer semestre.

### [7] Comunicación con el profesor:

- 1) Como norma general, se contactará con el profesor para resolver dudas en las horas de tutoría previa petición.
- 2) Uso del email.
  - a. Como norma general, **no se contestarán emails**:
    - i. Cuyas preguntas versen sobre procedimientos y/o regulaciones de la asignatura que se encuentren detallados en esta guía docente.
    - ii. Solicitando excepciones a las normas detalladas en esta guía, o explicitadas por la profesora en clase, salvo aquellas relacionadas con faltas justificadas (mediante los cauces establecidos en el centro) por parte de los alumnos.
    - iii. Enviados con posterioridad a la revisión de examen.
  - b. No se garantiza la respuesta a los emails enviados en periodos vacacionales.
  - c. Como norma general, **se contestarán** los emails recibidos a lo largo de la semana, salvo que dicho día sea festivo, en cuyo caso se contestarán el primer día laborable.

## **[8] Asistencia y comportamiento en clase**

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, como parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

**Este medio punto adicional sólo se sumará en el caso de que el alumno supere una calificación mínima de 4,5 en el total de la asignatura.**

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor**. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente**



**autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

### **[9] Plagio y comportamiento académico deshonesto**

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es una **conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto

deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>

Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

- Las partes aprobadas en la convocatoria de Febrero sólo se conservarán hasta la convocatoria de Junio correspondiente al curso académico en vigor.

En la convocatoria de Junio no se tendrá en cuenta la bonificación por asistencia a clase que el alumno hubiera podido conseguir durante el primer semestre.

#### **[10] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura**

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con la profesora a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

---

[13] Bibliografía

**Bibliografía General**

- GIL, F. y ALCOVER, C. M<sup>a</sup> (Coords.) (2003). Introducción a la Psicología de las Organizaciones. Madrid: Alianza.
- OSCA, A. (Ed.) (2004). Psicología de las Organizaciones. Madrid: Sanz y Torres.
- PALACÍ, F. J. (coord.) (2005). Psicología de las Organizaciones. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- ROBBINS, S. P. (2009): Comportamiento organizacional. Méjico: Pearson Educación.
- MARTINEZ-TUR, V., RAMOS, J. y MOLINER, c. (2015). Psicología de las orgnizaciones. Madrid: Síntesis.

**Bibliografía Recomendada**

- Anderson, N., Ones, D.S., Siangil, H.K. y Viswesvaran, C. (2001): *Handbook of Industrial, work & Organizational Psychology*. Londres: Sage. Vol. I y II.
- Argyris, Ch. (1979). *El individuo dentro de la organización*. Barcelona: Herder.
- Chmiel, N. (Ed.) (2000) *Introduction to Work and Organizational Psychology: A European Perspective*. Oxford: Blackwell & Oragizational Psychology. Londres: Sage. Vol. I y II.
- Clegg, S.R. et al. (1996). *Handbook of Organizational Studies*. Londres: Sage Pub.
- Clegg, S., Hardy, C. y Nord, W. R. (EDS.) (1996). *Handbook of Organization Studies*.Londres: Sage.
- Cooper, y Locke, E. (Eds.) (2000). *Industrial and Organizational Psychology. Linking theory with practice*. Oxford: Blackwell Pub
- Cooper, C.L. (2006). *Organizational Psychology*. Routledge.
- Costa, M. y López, E. (1997): *Los secretos de la dirección. Manual práctico para dirigir grupos y organizaciones*. Madrid: Pirámide. 241-4
- Davis, K. y Newstrom, J.W. (1991): *Comportamiento humano en el trabajo*. México: McGraw-Hill
- Denhardt, R. B. (1981). *In the shadow of organization*. Kansas: The regents press.
- Drenth, P.J.D., Thierry, H. y De Wolff, Ch.J. (1998): *Handbook of Work and Organizational Psychology*. Hove: Psychology Press.
- Dunnette, M.D. y Laett, M.H. (Eds.) (1992). *Handbook of industrial and organizational psychology*. Palo Alto, California: Consulting Psychologists Press, Inc.
- Foulkes, F. K. *Para un trabajo más satisfactorio*. Pamplona: EUNSA.
- Furnham, A. et al. (2001). *Psicología organizacional. El comportamiento del individuo en las organizaciones*. Oxford University Press.
- Gil, F. y García Saiz, M. (1998): *Grupos en las organizaciones*. Madrid: Pirámide.



- Gil, F. y García Saiz, M. (1993): *Habilidades de dirección en las Organizaciones*. Madrid: Pirámide.
- Golembiewski, R. T. (Ed.) (2001). *Handbook of Organizational Behavior* (2ª ed.). Nueva York: Marcel Dekker.
- Gordon, J.R. (1997): *Comportamiento Organizacional*. México: Prentice-Hall
- Greenberg, J. (ED.) (2003). *Organizational behavior: the state of science*. Mahwah, NJ: Lawrence
- Hellriegel, D., Slocum, J.W. y Woodman, R.W. (1992). *Organizational behavior*. St. Paul West Pub. Co.
- Hodge, B.J., Anthony, W.P. y Gales, L.M. (1998): *Teoría de la Organización*. Madrid: Prentice-Hall
- Levy, P.E. (ED.) (2003). *Industrial and Organizational Psychology: Understanding the workplace*. Nueva York: Houghton Mifflin.
- McGregor, D. (1969). *El aspecto humano de las empresas*. México: Diana.
- Mintzberg, H. (1984). *La estructuración de las Organizaciones*. Barcelona: Ariel.
- Mintzberg, H. (1992). *El poder en la Organización*. Barcelona: Ariel.
- Muchinsky, P.M. (2001): *Psicología aplicada al trabajo*. Madrid: Paraninfo-Thompson Learning.
- Muñoz Adánez, A. (1994). *Métodos creativos para organizaciones*. Madrid: Eudema.
- Munduate, L. y Martínez, J.M. *Conflicto y negociación*. Madrid: Eudema.
- Newstrom, J.W. y Davis, K. (1993). *Organizational Behavior. Human behavior at work*. New York: McGraw-Hill.
- Oscá, A. (ED.) (2004). *Prácticas de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. Madrid: Sanz y Torres.
- Peiró, J.M. (1990). *Psicología de las Organizaciones: nuevas perspectivas psicosociológicas*. Barcelona: PPU.
- Quijano, S. (1992). *Sistemas efectivos de evaluación del rendimiento: resultados y desempeño*. Barcelona: PPU.
- Quintanilla, I. y Bonavia, T. (1993). *Dirección participativa*. Madrid: Eudema.
- Robbins, S.P. (1990). *Organization theory. Structure, design and applications*. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall.
- Rodríguez, A. (Coor.) (1998): *Introducción a la Psicología del trabajo y de las organizaciones*. Madrid: Pirámide.
- Serrano, G. Y Rodríguez, D. (1993). *Negociación en las Organizaciones*. Madrid: Eudema.
- Steers, R.M. (1991). *Introduction to Organizational Behavior*. Nueva York: Harper-Collins Publishers
- Tjosvold, D. (1992). *Team Organization. An enduring competitive advantage*. Chichester: John Wiley & Sons.
- Weick, K. E. (2001). *Making Sense of the Organization*. Oxford: Blackwell.

### **Bibliografía Obligatoria**

- Corlett, J. G. & Pearson, C. S. (2003). *Mapping the organizational psyche*. Gainesville: Center for applications of psychological type.
- Hillman, J. (2012). *Kinds of power*. New York: Currency Doubleday

Robbins, S.P & Judge, T. A. (2013). *Comportamiento organizacional*. Madrid: Pearson Educación.  
Stein, M (2015). *Psyche at work*. Ashville: Chiron Publications.

### **Recursos Adicionales**

<http://www.siop.org/default.aspx>

<http://redalyc.uaemex.mx/>

<http://www.ucm.es/BUCM/>

### **[14] Otras observaciones**

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de la **ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral**, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.